

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 3

A dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce, en Samo Alto, en el salón de sesiones del Municipio, siendo las nueve horas con dieciocho minutos, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, ante la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. De Secretario y Ministro de Fe, oficia en calidad de suplente don David Tapia Araya. Se desempeña de secretaria de sala, doña Clarina Santander Santander.

De conformidad, al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 17, celebrada el 17 de junio, la tabla de la sesión extraordinaria contempla como único punto la “**Discusión sobre remoción del Administrador Municipal**”.

Desarrollo de la Sesión.

Con respecto a este punto, el sr. Alcalde explica que después de lo tratado en el día de ayer, conversó con el sr. Administrador Municipal y en ese mismo minuto hizo un documento que ingresó con fecha 17 de junio, mediante el cual puso el cargo a disposición, por lo tanto en mérito de eso no tienen más que analizar, al cual le da lectura.

A la pregunta del sr. Anjel, respecto si el funcionario será nombrado en otro cargo dentro del municipio, el sr. Alcalde explica que eso lo verá, después de analizar el asunto de las creación de los nuevos cargos, insistiendo que en mérito del documento que dio a conocer, no habría nada más que analizar, cree que más allá de dar explicaciones y de lo que quiso en el día de ayer no tiene mucho sentido, porque la posición es una sola, más allá de las cosas logradas administrativamente de coordinar y armonizar muchas cosas no tiene sentido de lo que puedan discutir.

Por su parte, la concejal Olivares indica que su votación es que el Administrador Municipal sea removido de su cargo, porque no ha cumplido con los compromisos que el mismo se impuso, de acuerdo a lo que propuso y tampoco ha tenido una empatía con ella, que es concejal de la comuna, por eso pide la remoción del funcionario.

En tanto, la concejal Carmona manifiesta que está claro que presentó su renuncia, porque sabe la posición que tienen cuatro concejales, en el sentido que no están de acuerdo a cómo ha funcionado, ya que como lo señaló la concejal Olivares no cumplió con los compromisos que asumió en reunión personal que sostuvo con los seis concejales, agregando que lo poco que mencionó ayer el sr. Alcalde no fue resuelto por el funcionario, de hecho el Secretario Municipal mostró un **cronograma** de cómo se iban a resolver los acuerdos que adopta el Concejo Municipal. Por otro lado, menciona que desde que él llegó han pasado muchas cosas y una de ellas tiene que ver con el desorden del Departamento de Desarrollo Comunitario que es catastrófico, puesto que cuando solicitaron un Administrador Municipal fue para que hiciera seguimiento en los departamentos. Acota que el día lunes llamaron al funcionario, porque estaban preguntando de Las Breas si iban a participar en la entrega de la ayudas de emergencia, entonces se comunicaron con el Administrador para saber de esto y dijo que no había estado el jueves ni el viernes, por lo tanto no tenía idea si había llegado la ayuda, también cuando tuvieron la reunión por asunto de las actividades, le preguntó si estaba al tanto de los proyectos que elaboraba el DECO y no tenía conocimiento, porque justo había faltado.

Rebatiendo el sr. Alcalde señala que ni siquiera él sabía el tema de las ayudas, recién vino a saber que habían llegado el viernes en la tarde, agregando que será difícil para cualquier Administrador, porque lo que exige el Concejo Municipal y lo que se desarrolla internamente dentro de la Municipalidad es totalmente diferente como lo ven los sres. concejales, por lo tanto será extremadamente complejo y él a futuro no podría traer a nadie más, porque ninguno va a estar calzando con lo que el Concejo quiere, debido a que hay otras funciones que se cumplen internamente.

Enfatizando la concejal Carmona que también fue funcionaria en el DECO y tuvo una Administradora Municipal que les cargaba con todo, muy preocupada y al tanto de los proyectos que habían hecho y cuáles no había realizado, incluso las peleas internas. A ello señala el sr. Alcalde que también con un ambiente laboral catastrófico.

Refutando las concejalas Carmona y Olivares que ahora es igual, ya que los funcionarios no pueden ocupar el casino, ni tomar desayuno.

Aduciendo el sr. Alcalde que ni siquiera él ha ido a la entrega de la ayuda, porque así lo pidió la ONEMI, no es que el funcionario tenga que coordinar y sepa, porque tiene otros problemas de índole personal.

La sra. Carmona dice que el funcionario puso a disposición el cargo, para poder ver donde lo puede destinarlo el sr. Alcalde, pero si no ha rendido en el cargo de Administrador Municipal como puede tener la certeza que va a rendir en otro cargo, entonces se están llenando de gente que no ha cumplido, porque se ha traído personas que no han cumplido con sus labores y se ha dejado afuera a personas de la comuna que requieren trabajar, de hecho una persona que estudió secretariado tuvo que inscribirse en la OMIL para poder hacer aseo en una plaza, además en el municipio hay gente de afuera que no conoce la comuna y el sr. Alcalde le abre las puertas, como por ejemplo doña Emelina Mundaca que no saben en qué calidad trabajó el primer mes, porque ahora se nombró a contrata por un mes, en circunstancias que no lleva ni dos meses y ya fue nombrada a contrata, habiendo otras funcionarias que llevan años en el municipio con otro tipo de contrato.

Interviniendo el sr. De la Rivera indica que pidieron la remoción del Administrador y en este momento lo están dando por hecho, entendiendo ahora que los concejales no quieren que el Alcalde contrate más personas, sino que requieren que primero le tome parecer al Concejo.

Enfatizando los concejales Olivares Anjel y Carmona que no es eso lo que quieren, por tener clara cuál es la facultad del sr. Alcalde, acerca de esta materia. En relación a esto, la sra. Carmona aclara que a lo que se ha referido básicamente es que en la comuna también hay gente que necesita trabajo y que está preparada para realizar labores en el municipio.

Por su parte el concejal Anjel dice que una vez más vuelve a plantearlo, respecto que hoy iban a discutir el asunto del Administrador y el sr. Alcalde cuenta con ese documento, reitera que desde un principio ha dicho que el funcionario abandonó su confianza, nuevamente lo vuelve a sostener, debido a que tampoco ejecutó mucho de los compromisos que había quedado de hacer, de hecho la concejal Olivares tiene un detalle de lo que el funcionario envió al 15 de abril y lo que está pendiente todavía.

Finalizando, el sr. Alcalde expresa que lamenta mucho lo que se ha generado hacia un funcionario, sobre todo que no se dimensionen muchas cosas que se avancen y que se traten de nuevo, no obstante hay muchas cosas que se escapan indudablemente, pero el día a día es diferente de verlo en realidad.

Finalizado el punto de la Tabla, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, siendo las 09:28 horas, declara cerrada la tercera sesión extraordinaria, del año 2014.